



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

La Plata, 28 de abril de 2017.-

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de atención del despacho y firma de la Secretaría de Política Criminal, Coordinación Fiscal e Instrucción Penal, desde el 1 de mayo de 2017 y hasta el 31 de igual mes y año, inclusive; ello, en razón de encontrarse el señor Secretario de la dependencia, doctor Homero Alonso, en uso de licencia por el referido lapso.

POR ELLO, EL SEÑOR PROCURADOR GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, en uso de sus atribuciones (arts. 189, Constitución de la Provincia),

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Encomendar al señor Secretario de Policía Judicial, doctor Esteban Pascual Lombardo, la atención del despacho y firma de la Secretaría de Política Criminal, Coordinación Fiscal e Instrucción Penal, por el período comprendido entre el 1º de mayo de 2017 y el 31 de igual mes y año, inclusive; en razón de encontrarse el señor Secretario de la dependencia, doctor Homero Alonso, en uso de licencia por el referido lapso.

ARTICULO 2º: Regístrese. Comuníquese.-

REGISTRADO BAJO EL N° 272/17

PROCURACIÓN GENERAL

**Julio M. Conte-Grand
Procurador General**

**CARLOS ENRIQUE PETTORUTI
Secretario General**

